



Se publica en el BOE el Acuerdo salarial del Convenio de Grandes Almacenes

Resolución de 3 de agosto de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el acta del Acuerdo del tratamiento salarial previsto en el Convenio colectivo de grandes almacenes. (BOE núm. 198, de 19 de agosto de 2015)

Visto el texto del acta de fecha 27 de julio de 2015 donde se recoge el acuerdo del tratamiento salarial previsto en el Convenio colectivo de grandes almacenes (código de convenio n.º 99002405011982), que fue suscrito de una parte, por la Asociación empresarial ANGED en representación de las empresas del sector, y de otra, por las organizaciones sindicales FASGA y FETICO en representación de los trabajadores, la Dirección General de Empleo resuelve ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora; así como disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». ...